

BOGOTA D, C 18 JULIO DE 2017

ESTIMADOS AFILIADOS.

Cordial Saludo, Con el objetivo de realizar la renovación de las Pólizas de Seguros, nos permitimos informar que dando cumplimiento al Decreto 348, compilado en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017 y la Resolución 1565, donde se establecen unos requisitos indispensables para la prestación del servicio que previamente se han venido informando en la oficina principal.

Queremos informarles que para la entrega de las Pólizas de seguros tendremos como requisito las siguientes obligaciones que detallamos a continuación:

1. Estar a paz y salvo con la empresa por TODO concepto ADMINISTRACION, COMPROMISOS DE PAGO, COMPARENDOS ADMINISTRATIVOS.
2. DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO, PROPIETARIO Y/CONDUCTOR. Cada uno de los documentos en Fotocopia (NO fotografías) y en Hoja separada tamaño carta.

***Los DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO, PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR en Fotocopia (NO fotografías) y en Hoja separada tamaño carta.

DOCUMENTOS DEL PROPIETARIO

- Copia cedula ampliada 150%
- Hoja de vida (formato rumbos).
- RUT - Actividad 4921 servicio de transporte.
- Contrato de administración por afiliación.
- Acuerdo de confidencialidad.
- Aviso de privacidad y autorización expresa para el tratamiento de datos personales.

DOCUMENTOS DE CONDUCTORES

- Hoja de vida (formato rumbos)
- Copia de cedula - ampliada 150%
- Copia de licencia - ampliada 150%
- Antecedentes disciplinarios-judiciales-policía
- Seguridad social aportes EPS-pensiones-ARL reporte mes a mes como cotizante.
- Sin pendientes SIMIT
- Perfil de cargo
- Aviso de privacidad y autorización expresa para el tratamiento de datos personales
- Examen de lectura
- Certificado de experiencia (Mínimo un año de experiencia)
- Certificado en normas con el SENA (alistamiento de vehículos, conducción y atención al pasajero), la persona que no cuente con los certificados deberá iniciar el proceso de inscripción para lo cual enviamos circular adjunta.
- **EXAMEN MEDICO:** Psico-sensométricos – Psicología - Optometría – Audiometría - Coordinación motriz: en Conducir Colombia Av. Cra 30 # 1 D- 62 TELS. 2772110.
- **EXAMEN TEORICO-PRACTICO DE CONDUCCIÓN :** en Conducir Colombia Av. Cra 30 # 1 D- 62 TELS. 277 21 10 - 237 91 71 – 277 02 04 – 277 05 55.

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

- Licencia de tránsito
- Seguro obligatorio - SOAT
- Certificado de revisión técnico mecánica y de gases
- Póliza de responsabilidad civil contractual
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual
- Preventiva cada dos meses (DIAGNOSTIYA)
- Formatos diligenciados de Revisión Preventiva Diaria (Adjunto)
- Informe de Mantenimiento correctivo y preventivo (Archivo adjunto). Este formato es soporte de la revisión preventiva diaria, en este deberán registrar todos los mantenimientos EJECUTADOS, relacionando fecha de realización y nombre y sello del taller donde se ejecutó. Este formato deberá ir con soportes de facturas.
- Programación de mantenimientos año 2017-2018. (Adjunto)
- Presentar soporte de **Consignación de pago** de las pólizas de acuerdo a la clase de vehículo, valor adjunto (Abajo) que deberá ser cancelado previo a la entrega, en la Cuenta de Ahorros del Banco Caja Social N.24515402971 a nombre BANSEGUROS LTDA.

TRANSPORTES ESPECIALES RUMBOS SAS	
TARIFAS PÓLIZAS 2017 - 2018	
VEHÍCULO	PRIMA ANUAL RCC -RCE
CAMIONETA	\$645.000
MICROBÚS	\$730.000
BUSETA – BUS	\$820.000

- La entrega se hará directamente al PROPIETARIO DEL VEHICULO es decir el que registra en **tarjeta de propiedad**, ya que por reglamentación de ley es necesaria la renovación del contrato de afiliación y es requisito indispensable este documento para la renovación de la tarjeta de operación.
- Para hacer ágil la entrega de las pólizas estaremos programados de la siguiente manera.

MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES
26-jul	27-jul	28-jul	29-jul	31-jul
DEL MOVIL 1 - 60	DEL MOVIL 61 - 300	DEL MOVIL 301-800	MOVILES FUERA DE LA CIUDAD	DEL MOVIL 801 - 999

Se dará prioridad a los móviles que sean asignados cada día, si usted se presenta un día diferente agradecemos venir con tiempo y paciencia.

Del cumplimiento de cada uno de los requisitos dependerá la agilidad del trámite.

Cordialmente,

EDILBERTO CASTRO ALARCÓN.
GERENTE GENERAL.